Corte estudia demanda contra prohibición de cirugías estéticas a menores

La Corte Constitucional aceptó estudiar una demanda en contra de la Ley que prohíbe la realización de procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos en pacientes menores de 18 años, así como el uso de menores en campañas de promoción.

Corte estudia demanda contra prohibición de cirugías estéticas a menores

(Foto: COLPRENSA/VANGUARDIA LIBERAL)

Se trata de una demanda presentada por el ciudadano Efraín Armando López Amaris en contra del artículo 3 y 5 de la Ley 1799 de 2016 que fijó esas prohibiciones.

Para el demandante, **la norma debe caerse porque afecta la autodeterminación que goza una persona mayor de 14 años**, así como la intimidad personal, el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la imagen, al trabajo, la libertad de profesión y el principio de confianza legítima.

De acuerdo con López Amraris, **la decisión de practicarse una cirugía estética es una forma de reafirmar su identidad,** lo cual se estaría frustrando con esta prohibición.

El caso que apenas empezó a estudiarse está en manos de la magistrada Gloria Ortiz.